



4.7.14.1. PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES EN EL QUE SE DETALLE EL NÚMERO Y TIPO DE EVALUACIONES A REALIZAR EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE.



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES 2024

HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE ILIATENCO, GUERRERO.

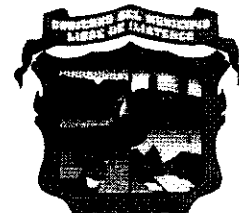
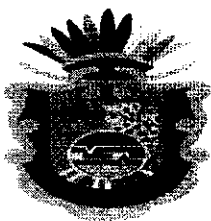
2024-2027



AUTORIZADO

PROFR. GERARDO OLIVERA RAYMUNDO
PRESIDENTE MUNICIPAL

0 01



PRESENTACIÓN

LOS RECURSOS ECONÓMICOS CON LOS QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EJECUTA SUS PROGRAMAS, PLANES O PROYECTOS, SON DE ORIGEN PÚBLICO, PROVENIENTES DEL PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS, APORTACIONES, ASÍ COMO DE RECURSO ECONÓMICO DESTINADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO Y POR EL GOBIERNO FEDERAL Y QUE, AL SER ADMINISTRADOS POR EL MUNICIPIO, TIENEN UN DEBER IMPRESCINDIBLE EN DESTINAR CADA PESO Y CADA CENTAVO A LAS ACCIONES QUE BENEFICIEN A LA CIUDADANÍA, QUE PERMITAN PRESTAR SERVICIOS DE CALIDAD Y ENTREGAR BIENES QUE ATIENDAN LAS NECESIDADES PARTICULARES O COLECTIVAS DE LAS PERSONAS.

HOY MÁS QUE NUNCA, LA GESTIÓN MUNICIPAL DEBE CONSIDERAR LOS MECANISMOS, DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, NECESARIOS PARA QUE LA CIUDADANÍA MANTENGA SU CONFIANZA EN EL GOBIERNO Y EN SUS INSTITUCIONES, PERO MÁS AÚN, EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE BAJO UN IDEAL DE SERVICIO TIENEN DIVERSAS RESPONSABILIDADES, FACULTADES O ATRIBUCIONES QUE, EN SU EJERCICIO DIARIO, MATERIALIZAN LOS PLANES DE GOBIERNO, QUE, PARA EL CASO PARTICULAR DEL MUNICIPIO, TODO EMERGE DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

SE RECONOCE, QUE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, POLÍTICA, CULTURAL Y DE OTROS ÁMBITOS DE LA VIDA PÚBLICA DEL MUNICIPIO, SUELEN ANTEPONER RETOS MAYÚSCULOS QUE SOLO SE PUEDEN SOLUCIONAR DE MANERA COMPLETA O INTEGRAL GRACIAS A LA COOPERACIÓN ENTRE LA SOCIEDAD, EL SECTOR PRIVADO, LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O NO GUBERNAMENTALES, Y DESDE LUEGO, EL GOBIERNO, QUE EN SU EJERCICIO DEL PODER PÚBLICO, CUENTA CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ACTUAR EN FAVOR DE SUS GOBERNADOS.

- 0 02

PARA DECIR QUE HAY ERRORES O ACIERTOS EN EL DESEMPEÑO GUBERNAMENTAL, SE DEBE EVALUAR, Y ES DONDE EL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN TOMA RELEVANCIA PUESTO QUE MÁS ALLÁ DE SER UNA OBLIGACIÓN QUE POR LEY ESTIPULA SU APLICACIÓN, ES UNA ALTERNATIVA U OPCIÓN PARA ATENDER LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD QUE DEL PROCESO DERIVEN, MANTENIENDO EL USO RESPONSABLE,



TRANSPARENTE, EFICAZ Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, DONDE LA PERCEPCIÓN DE LA CIUDADANÍA SEA FAVORABLE.

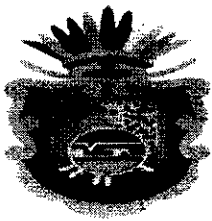
EN ESTE DOCUMENTO DE MANERA DIRECTA, CONTEMPLA Y PRESENTA EL MARCO JURÍDICO BAJO EL CUAL SE GESTA Y SE DESARROLLA LA EVALUACIÓN A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS MUNICIPALES, POLÍTICAS PÚBLICAS O FONDOS FEDERALES, ASIMISMO, SEÑALA LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS A EVALUAR, LOS SUJETOS EVALUADOS, ES DECIR, LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES QUE LO EJECUTAN, DE IGUAL MANERA, EL TIPO DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁ, EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES A EJECUTAR DURANTE TODO EL PROCESO.

TAMBIÉN ESTÁN INSCRITAS LAS DISPOSICIONES BAJO LAS CUALES, SE LLEVARÁ A CABO LA EVALUACIÓN, DELIMITANDO LAS RESPONSABILIDADES QUE ASUMIRÁN LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN DICHO PROCESO (LA UIPPE Y LOS SUJETOS EVALUADOS); POR OTRO LADO, SE PODRÁN IDENTIFICAR LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN.

AL LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN ANUAL DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, PERMITIRÁ CONSOLIDAR LA GESTIÓN PARA RESULTADOS (GPR), EN EL MUNICIPIO, RESALTANDO EL USO E IMPLEMENTACIÓN DE SUS HERRAMIENTAS, ENTRE ELLAS EL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR), LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SED) Y LA TRANSPARENCIA, TAL Y COMO LO ESTABLECE LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA EN EL MARCO DEL SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE GUERRERO.

ESTE DOCUMENTO PERMITIRÁ SENTAR LAS BASES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS MUNICIPALES, QUE AL SER PUBLICADO NO SOLO SE CUMPLE CON EL MANDATO DE LEY, SINO QUE FUNGIRÁ COMO GARANTÍA DE UN PROCESO EFICAZ LOGRANDO LOS OBJETIVOS TRAZADOS Y ALCANZANDO LOS RESULTADOS ESPERADOS.

0 03



MARCO JURIDICO

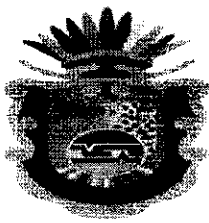
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO, ARTÍCULO 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULO 342 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, LA LEY 994 DE PLANEACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, LOS LINEAMIENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DE INDICADORES DE DESEMPEÑO MEDIANTE LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO SE EMITE EL SIGUIENTE:

**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LOS
FONDOS Y PROGRAMAS, EJERCIDOS POR EL MUNICIPIOS DE ILIATENCO,
GUERRERO.**

OBJETIVO GENERAL

SER UNA HERRAMIENTA PARA DAR SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA LA TOMA DE DECISIONES.

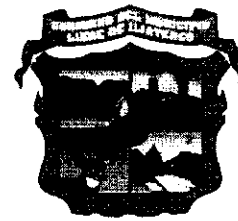
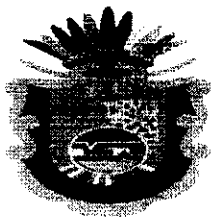
0 04



OBJETIVO PARTICULARES

- ESTABLECER UNA CALENDARIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
- VERIFICAR Y DAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS, CON BASE EN INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN QUE PERMITAN CONOCER LOS RESULTADOS Y LAS ÁREAS DE MEJORA DE LOS PLANES Y PROGRAMAS.
- FACILITAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS LA COMPRENSIÓN DE SUS OBJETIVOS TAREAS Y FUNCIONES DIARIAS, ASÍ COMO EL IMPACTO DE ESTAS EN EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, A TRAVÉS DE LA VINCULACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.
- REFORZAR LAS CAPACIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL APRENDIZAJE INSTITUCIONAL Y LA TOMA DE DECISIONES BASADA EN INFORMACIÓN DE CALIDAD, ATRAVÉS DE UN MAYOR CONOCIMIENTO EN EL DISEÑO, APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO.
- DEFINIR LAS AREAS INVOLUCRADAS EN LA EJECUCION DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN.
- ESTABLECER LOS MECANISMOS DE SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN, PARA IMPLEMENTAR LA MEJORA CONTINUA.

- 0 05



JUSTIFICACION

EN LAS PRIMERAS ETAPAS DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE ILIATENCO, SE REALIZÓ EL DIAGNOSTICO MUNICIPAL, IDENTIFICANDOSE LAS FORTALEZAS Y DEBILIDADES DETERMINADAS POR LOS RESPECTIVOS ANALISIS INSTITUCIONALES Y SE DESCRIBIÓ UN ESCENARIO TENDENCIAL, ATENDIENDO LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

EN LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO, ARTICULO 110 QUE ESTIPULA "LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO SE REALIZARA A TRAVÉS DE LA VERIFICACIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS", CON BASE EN INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN QUE PERMITAN CONOCER LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES.

DE ACUERDO A ESTA ESTRUCTURA, TAMBIÉN SE DETERMINARON OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS, SE ESTABLECIERON METAS, PARA DESPUÉS CONFORMAR UN APARTADO REFERENTE A LA PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.

TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA EVALUACIÓN ES UN PROCESOS DE ANÁLISIS SISTEMÁTICO Y OBJETIVO DE UNA INTERVENCIÓN PUBLICA EN PROCESO O CONCLUIDA, QUE CONSISTE EN IDENTIFICAR LAS METAS ALCANZADAS Y DETERMINAR SI SE OBTUVIERON EN TÉRMINOS DE EFICIENCIA, EFICACIA, CALIDAD, IMPACTO Y SOSTENIBILIDAD.

0 06

EN ESTE SENTIDO, EN LO QUE A LA EVALUACIÓN SE REFIERE, EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SED) EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA DE ORGANO DE CONTROL INTERNO; APORTA LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA REALIZAR UNA VALORACION OBJETIVA DEL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS, POR LO QUE LA PRETENSIÓN ES ESTABLECER PROCEDIMIENTOS DE SUPERVISIÓN Y ACCIONES DE



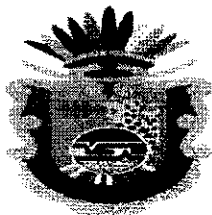
CONTROL QUE OPEREN PARA VIGILAR QUE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS, OBRAS Y/O ACCIONES CORRESPONDAN A LO QUE LA CIUDADANIA DEMANDA.

POR ÚLTIMO, CON BASE EN LA INTENCIÓN PARTICULAR DE ESTA GESTIÓN SOBRE LA HONESTIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES SE PUEDEN PUBLICITAR ABIERTAMENTE, RESPETANDO EL MARCO REGLAMENTARIO, PARA DAR A LOS CIUDADANOS UNA VISIÓN MÁS CLARA DEL AVANCE DE LA GESTIÓN.

IMPORTANCIA DE LA EVALUACIÓN

LA HERRAMIENTA INOBJETABLE PARA OBTENER INFORMACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL ES LA "EVALUACIÓN", CONSTITUYE EL PROCEDIMIENTO VITAL DENTRO DE LA GESTIÓN PARA RESULTADOS (GPR), SU FINALIDAD NO SOLO ES OBTENER INFORMACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS, SINO TAMBIÉN DATOS FEHACIENTES PARA LA TOMA DE DECISIONES PRESUPUESTARIAS, PARA IDENTIFICAR RIESGOS, PARA PROMOVER LA EVOLUCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN CONJUNTA, ESTO ES ELEVAR EL GRADO DE COMPROMISO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

IMPULSAR UN ESQUEMA INTEGRAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PERIÓDICA Y SISTEMÁTICA DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO, CONSIGNADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE ILIATENCO, SERÁ FUNDAMENTO DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL, ADEMÁS DE QUE PERMITIRÁ SUSTENTAR Y LEGITIMAR LA EFICACIA Y EFICIENCIA DE CADA PROCESO, DE CADA DECISIÓN, DE CADA PROGRAMA Y CADA ACCIÓN, SU APLICACIÓN, A PARTIR DE PRINCIPIOS COMO LA HONRADEZ, LA ÉTICA Y LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA, IMPULSARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS Y FACILITARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS POR MEDIO DE UN PROCESO TRANSPARENTE.



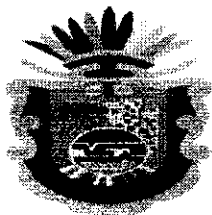
EN LA MIR SE CONSIDERAN CUATRO NIVELES DE PLANEACIÓN; EL FIN, EL PROPÓSITO, COMPONENTES Y ACTIVIDADES, CADA NIVEL DEBE CONTAR CON OBJETIVOS CLARAMENTE DEFINIDOS, INDICADORES QUE AYUDEN A MEDIR LOS RESULTADOS, MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FACTORES EXTERNOS, ASÍ LA MIR, ES UNA HERRAMIENTA INDISPENSABLE PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, PORQUE ES UN PODEROSO INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, PERMITIENDO EL SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS Y ES LA BASE PARA LLEVAR A CABO LAS EVALUACIONES DEL DESEMPEÑO.

EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, SE EMITE EL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE), EN ESTE DOCUMENTO SE INDICAN LOS TIPOS DE EVALUACIONES QUE SE PUEDEN APLICAR A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y LA FORMA EN QUE SE ATENDERÁN LOS RESULTADOS.

EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, EN SU ARTÍCULO 79.- LOS ENTES PÚBLICOS DEBERÁN PUBLICAR EN SUS PÁGINAS DE INTERNET A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DE ABRIL SU PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES, ASÍ COMO LAS METODOLOGÍAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO.

EVALUACION APLICABLE

EL MUNICIPIO DE ILIATENCO, GUERRERO, ATRAVÉS DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, ESTABLECIÓ UNA METODOLOGÍA DE TRABAJO QUE SERVIRÁ PARA REALIZAR, LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE, BASADO EN LA EVALUACIÓN DE LOS INDICADORES, PARA ANALIZAR MEDIANTE TRABAJO DE CAMPO LA PERTINENCIA Y ALCANCE DE LOS INDICADORES DE LAS DISTINTAS ÁREAS, PARA MEDIR ASÍ LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, ORGANIZACIONAL Y DE GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS.

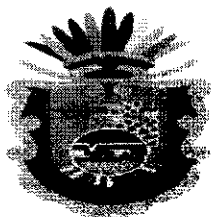


ESTRATEGIAS:

- IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN BASADO EN INDICADORES DE DESEMPEÑO MUNICIPAL, QUE PERMITA EVALUAR SISTEMÁTICAMENTE LA EFECTIVIDAD DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ESTRATEGIAS, A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE METAS, ASEGURAR EL USO EFICIENTE Y TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS.
- IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES, ASÍ COMO LA EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL Y DEL GASTO SOCIAL.
- UTILIZAR MECANISMOS DE EVALUACIÓN QUE MIDAN LOS AVANCES Y LOGRO DE LAS METAS MUNICIPALES, ASÍ COMO LA INCORPORACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1	SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LOS INDICADORES
CONCEPTO:	
EVALUAR LOS OBJETIVOS PLANTEADOS POR CADA DEPARTAMENTO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ILIATENCO Y EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS	
LINEA DE ACCIÓN:	
COORDINAR ESFUERZOS CON LAS ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ILIATENCO, GRO. PARA RECARBAR INFORMACIÓN DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN QUE SUSTENTEN LAS CIFRAS A REPORTAR.	

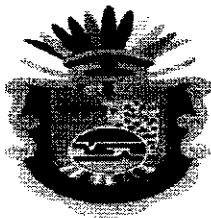


ANALIZAR, REVISAR, ORDENAR Y CAPTURAR LA INFORMACIÓN QUE SERÁ REPORTADA EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

ELABORAR INDICADORES DE GESTIÓN QUE PERMITA RECONOCER EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS DE CADA DEPARTAMENTO DEL MUNICIPIO DE ILIATENCO, GRO.

2	CONSISTENCIA Y RESULTADOS
CONCEPTO:	
REALIZAR UN ÁRBOL DE PROBLEMAS DEL MUNICIPIO DONDE SE DESTAQUEN LOS SECTORES MÁS VULNERABLES DE LA SOCIEDAD.	
LINEA DE ACCIÓN:	
ANALIZAR LAS ÁREAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO (EDUCACIÓN, SEGURIDAD, DESEMPLEO, VIVIENDA, ETC), REALIZANDO INVESTIGACIÓN DE CAMPO.	
CONSULTAR CON LA SOCIEDAD LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTAN EN LA ACTUALIDAD DEL MUNICIPIO DE ILIATENCO, GUERRERO.	
COORDINAR ESFUERZOS CON LAS DISTINTAS ÁREAS DEL MUNICIPIO PARA REALIZACIÓN DE METAS Y SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS DETECTADOS.	

0 10

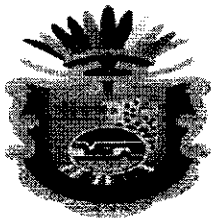


3	CONSISTENCIA Y RESULTADOS
CONCEPTO:	EVALUAR LA APLICACIÓN DEL RECURSO PRESUPUESTADOS PARA CADA DEPARTAMENTO DEL MUNICIPIO, DETECTAR ERRORES Y BRINDAR SOLUCIONES PARA UN CORRECTO USO DEL RECURSO FINANCIERO.
LÍNEA DE ACCIÓN:	REVISAR EL PRESUPUESTO ANALÍTICO POR UNIDAD RESPONSABLE PARA CONTAR CON LA INFORMACIÓN SUFICIENTE DEL PRESUPUESTO APROBADO DE CADA DEPARTAMENTO.
ELABORACIÓN DE INDICADORES QUE PERMITAN OBSERVAR LA CORRECTA APLICACIÓN DEL RECURSO FINANCIERO.	
BRINDAR SOLUCIONES Y RECOMENDACIONES AL ÁREA QUE EN SU CASO NO ESTÁ CUMPLIENDO EN TIEMPO Y FORMA CON LOS REPORTES SOLICITADOS.	

METAS:

- AYUDAR A LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL MUNICIPIO DE ILIATENCO, GRO. A CUMPLIR AL 100% SUS METAS Y PROGRAMAS PLANEADOS.
- DETECTAR LOS POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN Y ABUSOS DE PODER DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
- LOGRAR EN COORDINACIÓN CON LAS DIFERENTES ÁREAS DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LA IMPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTOS BASADOS EN RESULTADOS
- VERIFICAR EL GRADO DE CUMPLIMIENTO QUE SE ESTABLECE EN LOS 6 EJES TEMATICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.
 - EJE TEMATICO I. SEGURIDAD CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS
 - EJE TEMATICO II. DESARROLLO ECONÓMICO PARA UN MUNICIPIO PROSPERO
 - EJE TEMATICO III. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE
 - EJE TEMATICO IV. GOBIERNO SOCIALMENTE RESPONSABLE
 - EJE TEMATICO V. RENDICION DE CUENTAS TRANSPARENTES

0 11

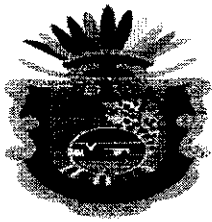


- EJE TEMATICO VI. MUNICIPIO IGUALITARIO Y DERECHOS HUMANOS
- CUMPLIR CON TODOS LOS ORDENAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LEY EN MATERIA DE EVALUACIÓN Y DESEMPEÑO.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y/O FONDO A EVALUAR

NO.	SUJETO EVALUADO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO O FONDO	PROYECTOS	TIPO DE EVALUACIONES
	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS	09 MEJORA ADMINISTRATIVA	COORDINAR LOS SERVICIOS DE LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRANSFERENCIA Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS.	CONSISTENCIA Y RESULTADO
	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA	18 SEGURIDAD Y JUSTICIA	MANTENER LA PAZ, LA TRANQUILIDAD Y EL ORDEN PUBLICO DENTRO DEL MUNICIPIO	CONSISTENCIA Y RESULTADO
	DIRECCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER	25 ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER	PREVENIR Y ATENDER LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	CONSISTENCIA Y RESULTADO

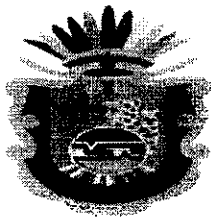
0 12



CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN

NO	ACTIVIDAD	FECHA
1	PUBLICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN	30 DE ABRIL DE 2024
2	PUBLICACIÓN DEL MODELO DEL MODELO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA	31 DE MAYO DE 2024
3	TRABAJO DE GABINETE	01 AL 25 DE JUNIO DE 2024
4	PRIMER ENTREGA DEL INFORME	21 DE JULIO DE 2024
5	PUBLICACIÓN DEL MODELO DE CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES	30 DE JULIO DE 2024
6	SEGUNDA ENTREGA DEL INFORME	11 DE AGOSTO DE 2024
7	ENTREGA FINAL DEL INFORME	15 DE SEPTIEMBRE DE 2024
8	PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL Y FIRMA DEL CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES	30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
9	SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA FIRMA DEL CONVENIO Y ENTREGA DE RESULTADOS	01 DE OCTUBRE AL 13 DE DICIEMBRE DE 2024
10	PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	DEL 20 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2024

0 13



TERMINOS DE REFERENCIA (TDR)

PARA EL DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN SE TOMARÁ COMO BASE EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, EN ÉL SE ESTABLECEN LOS ELEMENTOS METODOLÓGICOS QUE POSIBILITAN EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS (Pp), CONSIDERANDO LA VERIFICACIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO, PRINCIPALMENTE DE OBJETIVOS Y SUS METAS ASOCIADAS A TRAVÉS DEL USO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN, CONTENIDOS EN LOS FORMATOS DEL PROGRAMA BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL (PBRM).

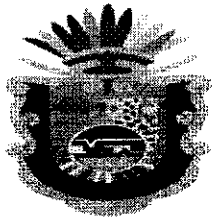
LA INFORMACIÓN RECABADA SERVIRÁ PARA MEJORAR SUSTANCIALMENTE EL DESEMPEÑO DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, TOMAR MEJORES DECISIONES Y EN SU CASO REORIENTAR DE MANERA EFECTIVA EL EJERCICIO DEL GASTO, PARA EL CUMPLIMIENTO CON METAS PLANTEADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

REPORTE, PUBLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE RESULTADOS.

LA IMPORTANCIA EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN SERÁ LA GENERACIÓN DE EVIDENCIA SUFICIENTE PARA PODER VALORAR LOS PP E IDENTIFICAR LOS **ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA(ASM)**, QUE DEBERÁN ASUMIRSE POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS COMO COMPROMISOS PARA LA MEJORA DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.

0 14

CON EL OBJETIVO DE ORIENTAR ADECUADAMENTE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROCESO DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, EJERCICIO Y CONTROL DEL GASTO PÚBLICO, LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ILIATENCO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE



EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, GENERARÁ EL REPORTE EJECUTIVO DE EVALUACIÓN, EN EL CUÁL SE PLASMARÁN LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PERIODO ESTABLECIDO POR PAE 2024, PERMITIENDO GENERAR Y EMITIR UN INFORME DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDOS, ENCAMINADO A FORTALECER EL COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS, EL MUNICIPIO DE ILIATENCO, PUBLICARÁ EN SU PÁGINA DE INTERNET A MÁS TARDAR A LOS 30 DÍAS POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DE LAS MISMAS.

0 15